



DECRETO N° 3892- /

LAJA, Octubre 09 de 2009

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 45 de fecha 06-10-2009, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.- Acuerdo de Concejo N° 211, adoptado en sesión N° 48 de fecha 25-11-2008, que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.- Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Equipos computacionales para implementación oficinas municipales.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las Bases elaboradas por la Unidad de administración Municipal, para el llamado "Adquisición de Equipos Computacionales", para implementación oficinas municipalidad de Laja.
- 2.-**PROCÉDASE,** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPublico.cl.
- 3.-**IMPÚTESE:** el gasto que origina el presente decreto al ítem 29.06.001.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

M/

VFT/MGV/JGD/spa

DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM



ALC. MIRICA TOLEDO
ALCALDE